¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,2-7. BUENOS AYRES, Martes 24 de Junio de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TNAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

RECUERDOS DEL GENERAL SAN MARTIN.

"El General D. José de San Martin, de un renombre inmarcesible en la Historia Americana, merece altamente la mas distinguida estimacion del Gobierno de la República y de la América—"
(Mensage del General Rosas á la 27.ª Legislatura.)

COMUNICADO.
(*Continuacion.*)

Favorecido poco despues con el empleo de General en Gefe del Ejército Patriota que se hallaba en Tucuman, pasó á recibirse de su nuevo cargo; y dignas de mencionarse fueron la actividad é inteligencia con que se dedicó á la organizacion y disciplina de los soldados, á quienes confiara la Nacion, la defensa de sus Libertades, y el triunfo de su emancipacion. Permaneció San Martin algun tiempo al frente del Ejército de Tucuman, con inmensa conveniencia para la República; pero quebrantada constantemente su salud, por la influencia de aquel clima solicitó su retiro, siempre con la idea de consagrarse en situacion mas adecuada al servicio de la Patria. Nombrado Yntendente de Mendoza, trasladóse á la capital de aquella Provincia, y despues de haber reconocido su localidad, costumbres y clima, se dedicó á impulsar la industria, fomentar el comercio, mejorar sus instituciones; y á favorecer el desarrollo de la civilizacion, habilitando campos abandonados, fertilizando por medio del regadío estériles llanuras, y ennobleciendo las costumbres sociales. Dedicado á tan importantes reformas pasó San Martin algun tiempo, hasta que sus detenidos estudios sobre la topografía y carácter de la Provincia, unidos al conocimiento que tenía de las tendencias Nacionales, y de la susceptibilidad del espíritu público de su Pais, le sugirieron la idea venturosa de organizar una expedicion, para rescatar á Chile del yugo de los Españoles, y llevar de este modo allen de los Andes, la libertad enlazada al pabellon Argentino. Meditaba San Martin incesantemente en la realizacion de tan grandiosa inspiracion; pero la desorganizacion de la República no le permitía halagarse con la idea de ver ejecutados sus planes pues faltaban los elementos mas indispensables y dominaba la instabilidad en los Gobiernos y en los Cuerpos municipales de los Pueblos. Agitado por estas contrariedades pasó San Martin muchos meses, hasta que, instalado en Tucuman el Congreso Nacional que proclamó la Yndependencia de la República, nombró Supremo Director del Estado á D. Juan Martin de Pueirredon, que había sido Diputado á aquella asamblea por la Provincia de San Luis. Esta oportunidad en que la Nacion se disponía á la organizacion, pareció á San Martin aparente para iniciar la magnánima empresa de libertar á Chile. Marchó al efecto á Córdoba á encontrar al General Pueirredon que venía para Buenos Ayres á tomar posesion de su cargo; y avistados allí, quedaron acordadas las bases de la Expedicion á Chile, y sancionada la formacion del Ejército de los Andes. Satisfecho de este modo, regresó San Martin á Mendoza, y consagróse con una ȁctividad portentosa, á la organizacion de las legiones que debían llevar la bandera de la Libertad hasta las Cordilleras de Colombia. Digno serán de mencionarse siempre con elogio, el interés, la eficacia, el entusiasmo con que los hombres y los Pueblos, concurrieron á aquella idea elevada, fecunda en bienes y en glorias para la América. El General Pueirredon, entonces supremo Director del Estado, despachó inmediatamente excelentes tropas, y un número considerable de Gefes y oficiales de mérito esclarecido, que segundaron dignamente al General San Martin. Remitiéronse igualmente de Buenos Ayres, municiones, vestuarios y cuantos elementos de guerra se creyeron precisos y momentáneamente se vió San Martin rodeado de todo cuanto podía ser necesario para el arreglo y marcha de la expedicion. Digna es tambien de recomendarse, la virtuosa cooperacion que prestó en momentos tan solemnes el benemérito Pueblo de Mendoza. Ligado absolutamente á la idea del General San Martin, le ofertó la plenitud de sus recursos, y entregándole cuanto aquel necesitó para sus tropas, probó la sinceridad y altura de su Patriotismo. Yndependientes de su Gobierno donaron voluntariamente los vecinos de Mendoza, fuertes cantidades de dinero, numerosas caballadas, y tropas de mulas, vestuarios, víveres, esclavos, y todo cuanto era necesario, para la organizacion, y el dificil paso de la expedicion hasta Chile. [1] Disponiendo de tantos elementos, terminó San Martin la organizacion del Ejército Libertador, y el 20 de Enero de mil ochocientos diez y siete, las legiones de la República, presididas de su Ylustre Capitan, trepaban las escabrosas montañas de los Andes, y enarbolaban entre las eternas nieves del Tupungato, el pabellon Argentino radiante de Yndependencia y gloria.

La historia hace justicia al Paso de los Andes, paso que bastante sería á justificar el renombre de Héroe acordado á San Martin. Pero, el que haya visitado las elevadas cumbres de aquellas magestuosas cordilleras; el que haya alguna vez marchado por las estrechas sendas que se abrieran los soldados de la Patria; el que haya contemplado las eminentes cuestas y angosturas, por que treparon los bravos artilleros de la Libertad Americana, conservará aun mas profundo el sentimiento de veneracion, que inspiran los esclarecidos veteranos de la Confederacion.

Ynternado en las montañas marchaba el General San Martin á realizar su invasion á Chile; pero los Españoles en número de ocho mil hombres perfectamente disciplinados hallábanse dispuestos á resistir á los Patriotas en su descenso de las Cordilleras; y contra enemigos tan poderosos en recursos, y dueños de tan ventajosas posiciones, parecía imposible que combatieran con éxito las legiones. Argentinas. En tal situacion, precisado San Martin á dominar esta nueva dificultad, destelló una de aquellas sublimes inspiraciones que tantas veces le indicaron la senda de la victoria. Pensó que dividir las fuerzas de los enemigos, era la imperiosa necesidad del momento; y al efecto concibió la idea de hacer entender á Marcó, que el Ejército Libertador acometería la invasion de Chile por la parte del sud, cruzando las cordilleras del Planchon. Dificil era que los Españoles aceptaran esta sugestion, y preciso fué por tanto que San Martin arbitrase un medio que si fué adecuado á la necesidad, reveló la viveza y el génio del General. Conocido es de los hombres que han estudiado la índole de las tribus errantes que vagan en nuestras cordilleras el carácter desleal de los Yndios Pehuenches, incapaces de ser consecuentes á pacto alguno, y mucho mas de mantener en reserva una revelacion recomendada. Apercibido de esta pérfida propension de los Pehuenches resolvió San Martin valerse de ella para realizar su plan de dividir las fuerzas enemigas llamándoles la atencion sobre puntos diferentes. Con esta resolucion, convocó á los Caciques de mas nombre; celebró con ellos un parlamento lleno de aparato, y comunicóles con grandes recomendaciones de sigilo, su designio de invadir á Chile por las cordilleras del Planchon, pidiéndoles lo auxiliasen en su tránsito por aquellas tierras en que ellos habitaban, y haciéndoles manificos presentes, tanto por la concurrencia que le ofertaron, cuanto por la absoluta reserva en que prometieron mantener tan delicada confidencia. Alejáronse del Parlamento así convenidos y obligados los Pehuenches; pero consecuentes á sus hábitos y á sus costumbres, denunciaron al Presidente de Chile el designio de San Martin y la solicitud que les habia dirigido; y estas revelaciones parecieron tan evidentes á Marcó, que inmediatamente dividió su poderoso Ejército, destinando al sud una parte, y permaneciendo con el resto en precaucion de ulteriores resultados.

(1) Estado de las Donaciones hechas por los vecinos de Mendoza tomado por órden del Gobernador Yntendente de aquella Provincia fecha veinte y tres de Agosto de mil ochocientos diez y seis.

Fraccionadas las fuerzas Españolas, destinó el General San Martin una corta division al mando del Comandante Freire, á invadir por el sud de los Andes. Envió una parte de sus fuerzas por la fragosa cordillera de los Patos, Provincia de San Juan, y descolgóse con la artilleria y las bravas legiones de su mando por las pendientes cuchillas de Uspallata. Digna es aquí de mencionarse la subordinacion y virtud de los Gefes y soldados que componian el Ejército de los Andes. Cruzando por sobre aquellas elevadas y ásperas montañas; venciendo los riesgos de las localidades; soportando los rigores de la naturaleza en una region tan inclemente, prescindiendo de las privaciones inherentes á una campaña penosa, marchaban á paso de triunfo, ostentando un precioso conjunto de subordinacion, de valor, y civismo. En medio de aquellas exigencias fisicas, el General Soler que mandaba dignamente la vanguardia, sorprendió una partida enemiga, y despues de batirse, quitóle algunas reses y víveres frescos, que en vez de aceptarlas para sí y la fuerza de su mando, remitió al General O'Higgins, Comandante del Centro. Apreció este debidamente aquel comedimiento; pero lo dedicó al General en Gefe remitiendo con uno de sus ayudantes las provisiones apresadas. San Martin dió entonces un nuevo ejemplo de su severa moral y delicadeza. Estimó la cortesía de los Gefes, y devolvió las provisiones para que se destinasen á la division del Centro. Ynaceptadas de los tres Comandantes, repartiéronse los víveres entre la tropa, y de este modo mostraron los Gefes del Ejército, que eran ellos los primeros en someterse á las privaciones de la guerra, y en aceptar los rigores de la Campaña.

Veinte y dos dias marcharon nuestros soldados por las cumbres de nevadas cordilleras, cuando se avistaron las soberbias falanges Españolas, cuyas armas brillaban sobre las crestas de los Andes. Sintióse el Ejército conmovido de las mas entusiastas emociones; latió el corazon del Patriota, brilló la alegría en el rostro del guerrero; y San Martin irradiando el valor y el denuedo, dió la señal de acometer á los sostenedores del Despotismo Español. Palmo á palmo disputaron los realistas el terreno desde las Achupayas, haciendo en cada cerro una defensa que honró el valor de los hijos de Yberia. Pero á la par de su resistencia, creció tambien el denuedo de los Argentinos, y al pié de la cuesta de Chacabuco, retároncse á muerte los Ejércitos, y se lanzaron con fabuloso arrojo, á conquistar el triunfo, ó dejar el honor enaltecido. San Martin fué el primero que hizo brillar su espada en aquella gloriosa jornada; San Martin fué el primero que, puesto á la cabeza de sus Granaderos, dió el ejemplo de la carga, acometiendo con heróico denuedo al enemigo, y haciendo resonar los golpes mortales de su espada. De lo mas encendido del campo de batalla, de entre el polvo y el humo del combate sacaron á San Martin sus Granaderos, recordándole que si él perecia, la independencia de la América fracasaba; y el bravo General al deferir á los ruegos de sus amigos: "Compañeros, exclamaba, todo lo espero de vosotros." Puesto al frente del Ejército, dirigía sus movimientos con elevada pericia, entusiasmaba con su ejemplo, fortalecía con su vista; y favorecido por la Divina Providencia, conquistaba una cumplida Victoria.

La historia de la Libertad del Nuevo Mundo, reposa en las palmas de Chacabuco, y á penas existirá un Argentino que no pronuncie entre afectos elevados, aquel hermoso recuerdo, símbolo de tanto honor, resultado feliz de esfuerzos tan supremos, auténtico testigo de prodigios tan sublimes. En Chacabuco fué espléndido el triunfo de las armas Americanas. En Chacabuco afirmó San Martin la libertad de Chile. En Chacabuco inmortalizó su nombré, haciendo sonar hasta el Cielo el valor y la gloria de su Patria.

[*Continuará*]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Señor Editor de la Gaceta Mercantil.

Si V. se sirve insertar en su acreditado periódico la siguiente correspondencia, le quedará mey reconocido

Su adicto Servidor

Un Argentino.

EPOCAS ARGENTINAS.

I.

Las armas de la República en alas del valor y del genio Argentino, aseguraban sobre el campo de batalla la emancipacion y libertad de la América. Los dignos representantes de las Provincias, proclamaban en Tucuman la independencia Nacional; y los triunfos de los Ejércitos Argentinos afianzaban tan hermoso pronunciamiento. El juramento de Julio y las glorias de la Patria, excitaban las mas vivas explosiones de patriotismo y entusiasmo, y la Nacion aspiraba por la vez primera el aire regenerador de la libertad. El pueblo se embriagaba contemplando la soberanía que habia reconquistado, y la República presentaba una de esas fases lisongeras que se dilatan hasta formar una época en la vida de la humanidad. Quienes perturbáran esa perspectiva feliz de que brotaban tan dulces esperanzas; quienes la trastrocáran por un lienzo sombrío de agitacion y de sangre; la República ya lo ha dicho con voz conmovida, y la historia lo ha repetido con eco imparcial.

Triunfante la libertad y la democracia; establecida sobre sólidas glorias la independencia nacional, se enaltecía la República en el exterior. Exonerada de cuidados y de peligros propios, lidiaba únicamente como auxiliar de las demas secciones americanas y sus armas no vacilaban en la lucha comun del continente. La opinion pública no hesitaba del triunfo y ansiosa del movimiento que deja siempre en pos de sí toda revolucion, buscaba algun objeto de grandioso interés á que consagrarse.

Asomaba entonces un círculo de hombres exaltados y que, destituidos de sentido práctico, dominados de un exquisito idealismo, y sin mas aspiraciones que los fantásticos sueños en que se mecen los génios impacientes y ambiciosos, pretendía subordinar la Nacion á sus intereses y someter la opinion á sus caprichos. Empapados en las doctrinas de Voltaire y de Mablí, de Benthan y de Rousseau, intentaban no solo aplicarlas á una sociedad naciente, sin base de organizacion, sino tambien inocularlas al Pueblo con inmensa exageracion. Partidarios de toda teoría nueva, de toda idea retumbante, y de las mas extravagantes utopias, eran aquellos hombres unos visionarios, incapaces de amoldarse á las circunstancias, ni de comprender las necesidades de la situacion. "Es imposible imaginarse," dice uno de esos mismos idealistas, "una ge-

“neracion mas razonadora, mas deducti-
“va mas emprendedora y que haya care-
“cido en mas alto grado de sentido prác-
“tico.” Y ciertamente, imbuidos en las ideas de la revolucion francesa, sin la experiencia ni el conocimiento de los Pueblos, se dedicaron exclusivamente al estudio de aquellas doctrinas, imaginándose poder inaugurarlos en nuestra sociedad, y transportar á estos Paises nacientes fatalidades, y desgracias de la Europa. “El contrato social,” dice el salvage unitario Sarmiento hablando de esto mismo, “vuela de mano en mano;
“Mabli y Rainal son los oráculos de la
“prensa, Robespierre y la Convencion
“los modelos. Rivadavia viene de Eu-
“ropa, se trae á la Europa mas todavía
“desprecia á la Europa. Buenos Ay-
“res y por supuesto decían la Repúbli-
“ca Argentina realizará lo que la Fran-
“cia Republicana no ha podido, lo que
“la aristocrácia Ynglesa no quiere, lo
“que la Europa despotizada echa de
“menos” (1) Esta sola manifestacion, que debemos á uno de esos mismos corifeos, revela cuan poco debía la Nacion esperar, de gentes tan abstractas en su modo de pensar, como extravagantes en su manera de escribir.

Pero, no era el idealísmo el único inconveniente de que adolecía aquella minoria; no era el individualismo que meditaba establecer, el único mal que ella podía inferir á la República. No: los rasgos mas perjudiciales de aquellos hombres eran la pretension de arrogarse exclusivamente todas las ventajas de la revolucion, sus tendencias anárquicas y subversivas, su menosprecio á la voluntad nacional, su indiferentismo por el honor y la independencia del Pais, su iuflexibilidad, su orgullo y su ambicion. Con estos caracteres se distinguía la faccion unitaria, cuando las victorias de nuestras armas, tranquilizaban la excitacion popular y dejaban el pensamiento público en actitud de consagrarse á otros objetos de interés nacional. Era este el momento que anhelaban los salvages unitarios para desenvolver sus fantasías y exigencias: presentáronse á la escena política, y su primer paso fué indilgar el espíritu público á la idea de una constitucion.

Hay ciertas épocas delicadas en la vida de los pueblos en que, es muy expuesto aventurar ideas de trascendencia nacional que, aun cuando en sí son saludables y benéficas, se tornan por la influencia de las circunstancias inoportunas y perjudiciales á la sociedad. Cuando los Estados sacudiendo el yugo de una vetusta tiranía, recobran rápidamente el ejercicio de su libertad, ilustrando su reputacion con triunfos y hazañas portentosas; cuando despues de una dilatada anarquía, pasan á la tranquilidad, es inconveniente precipitarlas en la idea de constituirse, porque el sentimiento popular se mantiene en esos momentos en tal grado de susceptibilidad y de delicadeza, de movimiento y de entusiasmo, que se retira de todo pensamiento serio, se aparta de todo cálculo detenido, y solo se concentra y satisface en medio de escenas apasionadas. Las costumbres y los hábitos que son la base de toda organizacion, se resienten naturalmente de los efectos del sacudimiento, ó de las consecuencias de la transicion, las aspiraciones se desenvuelven y dilatan y apuntan á la sociedad en esa situacion, la idea de una violenta organizacion, es lo mismo que lanzarla en el movimiento y la anarquía. Sin embargo, esa era la época en que se hallaba la Nacion cuando el bando salvage unitario propuso la constitucion, y tan funesta anticipacion fué como ha dicho un escritor americano “el toque de alarma para la República.”

Sometidos por tres siglos á un sistema de gobierno opresivo, que encadenando el vuelo á nuestras tendencias nos arrancaba la conciencia de nuestro ser, carecíamos en aquellos momentos de los dotes necesarios para darnos una constitucion análoga al voto de la Nacion. Formados bajo la influencia de una legislacion remota contemporánea á la anarquía feudal de la España, careciamos necesariamente de costumbres republicanas, como el gobierno que anhelábamos inaugurar. La educacion y las leyes Españolas, calculadas para sostener el trono, y hacer aceptable el despotismo; para someter la inteligencia y perpetuar su esclavitud, no podían haber producido elementos capaces de levantar en el momento una organizacion republicana, una sociedad experimentada y libre. Nuestros hábitos eran, pues, una consecuencia de la opresion colonial; nuestros miembros ceñidos por tanto tiempo al trono, habían relajado los vínculos de la presion; pero conservaban patentes los surcos del ligamento, y los resabios de la tension.

La revolucion había emancipado las voluntades, pero una minoría ambiciosa queriendo restablecer el imperio de las notabilidades causaba desviaciones y antipatias. Los Pueblos dispersos y anarquizados por el curso de los acontecimientos, pedian el complemento de la revolucion, el reinado de la democracia. El ensanche que recibían nuestros instintos, el entusiasmo con que el hombre revindicaba sus derechos, y el vuelo imperante del espíritu público, aumentaban las dificultades de la situacion. Las Provincias carecían de recursos y de costumbres para concurrir á la formacion de una república organizada y constituida: no podía darse una época mas inadecuada á la idea de organizacion definitiva; pero á pesar de esto, los salvages unitarios clamaron en nombre de la opinion por una carta, y esta pidió al Pueblo las bases y elementos para levantarse. La nacion no las tenía y sin embargo, el 22 de Abril de 1819 salió de manos de sus representantes una constitucion para la República.

[*Continuará.*]

(1) Facundo.

COMUNICADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Ynfidencia—Alevosía—Vergonzosa—
Traicion—Depravacion—Del Alma—
Calumnia—Arma—Villana—
Anarquía—Manantial—De Males—
Unitarios—Mancharon—La Historia—
Red—Unitaria—Tendida—
Dios—Federales—Es justo—
Luz—Federal—Encendida—
Crímenes—Sin castigo—Calamidad—

(Santos del General Rosas, expedidos en el Ejército expedicionario durante el año de 1833.)

La causa de la Federacion es tan nacional, y debe ser para nosotros tan sagrada como la de nuestra independencia política de la España y de toda dominacion extrangera..... La causa de la Federacion tiene enemigos mas activos, mas intrigantes y mucho mas temibles, porque cuentan con mil modos de enmascararse que no tienen los de nuestra independencia.—(Carta de S. E. el General Rosas á S. E. el General D. Felipe Ybarra.)

(*Continuacion.*)

Sacrílegamente ha invocado el loco Urquiza el pacto federal en el farsaico programa de regeneracion de la República. Malvados hipócritas! ¿Conocen acaso lo que vale ese vínculo sagrado de confraternidad que tantos sacrificios costó á los denodados patriotas que contribuyeron á su formacion? ¿Ha leido siquiera alguna vez el loco protagonista de ese sainete ridículo, ha leido una sola cláusula de aquel compromiso sacrosanto sellado con la sangre de los pueblos y consagrado por la religiosidad de un juramento nacional uniforme é indisoluble? No! el miserable ni lo ha leido jamás, ni tiene la mas remota concepcion de su fuerza vigorosa ni de los deberes que impuso á cada uno de los miembros confederados que juraron su observancia. No lo ha leido, no lo conoce, no lo ha comprendido, ni ha podido concebir en su torpe ignorancia hasta donde alcanza el poder de los pactos sellados por la sancion indestructible de fé pública, y consagrados por sacrificios ilimitados de la sangre de los pueblos. De otro modo ¿como habría podido figurarse que un monumento grandioso de la mas elevada abnegacion de eminentes patriotas federales, había de ser el paladion de tal propaganda de rebelion y anarquía como la que ha osado pregonar en su asquerosa prensa y en libelos famosos por la torpeza y desenfreno que respiran? ¿Cómo habria podido figurarse que su criminal osadía no había de encontrar al punto en ese mismo pacto venerando que impiamente profanaba, el castigo ejemplar é irremisible de su ignorancia é imbecilidad? Lo repetimos, y siempre lo diremos: Urquiza ni ha leido, ni conoce, ni concibe lo que significa el pacto federal que le han hecho proclamar aturdida y maliciosamente sus viles consejeros como uno de los disfraces mas convenientes á su nefanda traicion.

Lo que hay de cierto en esto es que el loco fatuo Urquiza oyó con oidos aguzados por la ambicion lo que los salvages unitarios habian acostumbrado predicar segun convenía á sus siniestras intenciones, acerca del pacto federal. Oyóles decir que ese pacto no acordaba al General Rosas el desempeño de las Relaciones Exteriores, y lo creyó: oyó decir que ellas eran incumbencia de una comision que había sido creada por ese mismo pacto, y tambien lo creyó; oyó decir que esas relaciones debian ser administradas por los Gobiernos litorales, y entonces saltó de gozo y de contento, y ya no pensó sino en *regenerar* el pacto federal segun lo explicaban los salvages unitarios, pero con la diferencia de arrogarse él por sí y ante sí la representacion de los tales gobiernos litorales, presentándose ya y ya como el candidato mas digno de merecer la delegacion, echándola desde entonces de regenerador sin tener nada que regenerar y reformador de lo que se hallaba reformado y sancionado por el voto unánime de los pueblos. Pero al pobre diablo no le importaba nada de esto: lo que él queria era ser *regenerador* y *reformador*, aunque fuese la anarquía, el desórden y la guerra civil lo que regenerase. Todo importaba poco con tal que le llamasen *regenerador* y *reformador*!

Una vez lanzado en la nueva senda del progreso de las ideas que le habian insuflado los salvages unitarios, el loco Urquiza juzgó que lo primero que convenia hacer era dar treguas al susto que le causaban las fanfarronadas Brasileras. Si por ignorancia é imbecilidad se habia hecho reformador y regenerador, por susto, por cobardía y por ambicion se hizo traidor y se vendió al oro Brasilero: por cobardía, por ignorancia y por ambicion perjuró el tratado afianzado por la voluntad solemnemente expresada de la Provincia que gobierna: por cobardía y susto espantoso se alió al pérfido Gabinete del Janeiro y á los salvages unitarios; por cobardía, susto y ambicion se hizo el eco de las injurias, dicterios y calumnias de los salvages unitarios contra el Gefe Supremo de la nacion y contra distinguidos ciudadanos federales; por cobardía, por miedo y por traicion ha comprometido la paz, la suerte, y el honor de la Provincia de Entre-Rios; se ha asustado del cobarde Gabinete Brasilero, se ha asustado de los rebeldes Paraguayos, y de las tropas imperiales de la frontera: de todo ha formado sombras pavorosas, y enagenado por el miedo se ha hundido para siempre en la infamia de la traicion.

Tal ha sido el motivo único de su felonía: de su miedo, y de su imbecilidad se han aprovechado los salvages unitarios para hacerle servir de instrumento á sus planes infames; y el renegado Gabinete Ymperial ha tomado asidero en ellos para arrojarse á la guerra sangrienta con que amenaza altanero la seguridad é integridad de ambas Repúblicas del Plata, despues de haberlas ultrajado atrozmente en su dignidad, su independencia y sus derechos mas inviolables.

Aparece aun mas notable tan odiosa singularidad cuanto que el loco salvage unitario traidor Urquiza por huir de un enemigo cobarde y degradado ha concitado contra sí uno poderoso, invencible é inexorable: la opinion pública. Huyendo de un peligro ficticio ha venido á caer en uno real é irresistible; el anatema de la opinion pública á quien ha desafiado impiamente. Sin contar con ella todos los cálculos son errados, todas las empresas se pierden, todas las combinaciones políticas fallan en su objeto. ¿Y qué analogia puede haber entre esas empresas y una traicion infame, un perjurio miserable, una iniquidad sin ejemplo? Si aquellas caen impotentes ó se disipan como el humo ante el decisivo poder de los pueblos ¿como no sucederá lo mismo al cobarde traidor. Justo José de Urquiza? ¿Quien es este miserable, ni qué es lo que vale para ponerse en guerra con los pueblos, con la opinion pública? Los colosos políticos de la ambicion ó de la tiranía se humillan ante ese poder ¿y podria vencerlo un loco ebrio y desenfrenado como el cobarde Urquiza?

¿Y contra quien ha osado este malvado parricida vomitar la inmunda hiel de su traicion? ¿Contra quien procura concitar la rebelion mas infame y ominosa? ¿contra quien dirige imbéciles acusaciones por la infraccion del pacto Federal de los pueblos? Es precisamente contra el esclarecido General Rosas, uno de los inmortales fundadores de ese sagrado vínculo nacional: es contra el General Rosas, ídolo de los pueblos y honor de la Confederacion Argentina, contra quien ese insolente renegado dirije los tiros de su ponzoñosa envidia y maledicencia. Es contra el Gobierno del Grande Americano contra quien ese imbécil anarquista pretende seducir con descabelladas veleidades la opinion de los mismos pueblos que le han aclamado por salvador de sus leyes, sostenedor ilustre de su dignidad, y único amparo y protector de su sosiego y bienestar. La opinion pública, esta es la base en que reposa el Gobierno del General Rosas. No estriba en elementos precarios; no se sostiene por combinaciones insubsistentes; no vá á mendigar prestigio en determinados círculos ó individuos. Es fuerte porque es popular; su vigor y estabilidad arrancan de la nacion misma, en cuyo pronunciamiento y opinion se apoya, y cuyos derechos é intereses consulta ante todo. Es un Gobierno erigido por el voto de los pueblos, sostenido por las simpatías de las masas populares, robustecido por un cúmulo inmenso de opinion pública á causa de la justicia y nacionalidad de su marcha, y de su religiosa observancia y sosten del pacto federal de la nacion. Es el Gobierno que con su popularidad y firmeza ha sabido resistir dignamente las agresiones de todas clases que han amenazado sumergir la República en ruina y desolacion perpètua. Es el Gobierno que con la sola fuerza de su popularidad, y segundado por el entusiasmo que inspiran sus glorias y sus virtudes ha sabido triunfar de enemigos poderosos, sin transigir jamas á costa de la independencia, libertad y honor de los pueblos que le confiaron sus destinos. Es, finalmente, el Gobierno que ha presentado ante el mundo el espectáculo grandioso de la Confederacion Argentina enaltecida, acatada, reverenciada y aplaudida por la opinion del mundo y por los mismos Gobiernos extrangeros que una vez creyeron poder avasallarla y dominarla á su alvedrío.

¿Y es á este Gobierno, es al Gobierno del mas ilustre de los Americanos, al Gobierno del General Rosas á quien el estúpido Urquiza, el reptil mas miserable de la tierra, se atreve á acusar de infraccion del pacto federal con la necia pretension de minar su prestigiosa opinion y suplantarle la suya, sin antecedentes, sin gloria, sin apoyo de ninguna especie, y conocida solamente por la inmoralidad, los vicios, la corrupcion, la alevosía y la traicion á su patria y á los principios del sagrado sistema americano? Esto es el colmo de la demencia y de la estupidez!

¿Y cuales son los actos que acusa el imbécil Urquiza de infraccion del tratado litoral por parte del General Rosas? ¿En qué funda el bárbaro desertor esas erupciones violentas, esas imputaciones vagas y calumniosas con que cree poder ofuscar la realidad de todo cuanto han visto y palpado los mismos pueblos confederados durante la administracion benéfica y protectora del sabio General Rosas? ¿Cuales son los artículos del tratado litoral que señala como infringidos, ó cuales los actos que perjudiquen al espíritu y tendencia de ese mismo tratado? Ninguno, absolutamento ninguno. Todas las acusaciones, todas las calumnias, todos los dicterios con que ha pretendido mancillar la acrisolada administracion del Gefe Supremo de la República, se reducen á vanos fantasmas de su delirante imaginacion, á fútiles desvaríos de su ambicion, y á emanaciones desmesuradas de la suspicacia envidiosa que le devora el corazon.... Dice que el General Rosas aspira á la monarquía de la Confederacion Argentina!!!

[*Concluirá.*]

Revista de Periódicos Americanos.

La Legacion Británica, el Gobierno Ymperial y la Confederacion Argentina.

III.

Afirmase por parte del gobierno imperial 3. ° que el general Oribe es presidente intruso de la República del Uruguay, que no es reconocido como presidente legal; y que el general Rosas dió al general Oribe (que abdicó la presidencia tres meses antes de concluir el plazo, al fin del cual no podia ser reelecto segun la constitucion) tropas para invadir la república oriental, y siempre lo ha ayudado, mantenido y socorrido.

No es menos extraordinaria y esdrújula esta argumentacion del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros. Con todo, ella peca no solo en la forma, sino igualmente en la materia.

En primer lugar, nada viene al caso ni puede influir en la cuestion de que se trata, la opinion del Sr. Ministro de extrangeros sobre la legalidad ó ilegalidad de las funciones que ejerce el General Oribe en la categoría de Presidente de la República Oriental del Uruguay, porque al ministro de un departamento de un Estado no compete el derecho de juzgar sobre la legalidad ó ilegalidad del gefe de una nacion extrangera. Por tanto, poco importa que el Sr. Paulino José Soares de Souza repute legal ó ilegal al general Oribe, como presidente de la república; el caso es que debe aceptar el hecho tal cual sucede.

No siendo pues persona competente para juzgar de la legalidad ó ilegalidad de las funciones que el general Oribe ejerce, la opinion del consejero signatario de la nota de 24 de Abril de este año, no puede hacer mudar el estado de las cosas, ni preponderar sobre la decision de la cuestion, con la cual no tiene la menor referencia, considerada que sea bajo el aspecto en que debe serlo.

Ademas de eso conviene notar una evidente y manifiesta contradiccion en el ministro signatario de la nota que analizamos.

Al principio dice el Sr. P. J. Soares de Souza que el General Oribe es presidente intruso, y en la nota de 1. ° de Mayo, no recordando lo que ya ha dicho, afirma que él renunció la presidencia tres meses antes de concluir el tiempo en que expiraban sus funciones administrativas; para las cuales segun la constitucion de la república no podia ser reelecto, pero que así mismo le faltaban tres meses para concluir su tiempo. Estamos de acuerdo con el Sr. Ministro sobre la falta de derecho del general Oribe á la reeleccion como presidente, si es cierto que asi lo determina la constitucion del Estado, “que se debe cumplir y no sofismar como muchas veces acontece;” pero confesando el Sr. Ministro signatario de la nota en cues-

tion, que las funciones del general Oribe solo expiraban de allí á tres meses, cuando se vió obligado á soltar el poder, se sigue que virtual é implícitamente reconoce la legalidad de las funciones del general Oribe, aun cuando no lo haga explícitamente como parece.

Pero habiendo dicho primero el Sr. Ministro que el general Oribe era intruso, y habiendo hecho despues la declaracion que acabamos de registrar, es corolario incontrastable, es consecuencia inevitable decir alto y en buen sonido que el Sr. P. J. Soares de Souza cayó en manifiesta contradiccion; y por eso su negativa seguida en breve de una confesion, no tiene valor alguno, porque la última neutraliza el efecto de la primera.

Es pues evidente que el Sr. Ministro, mal que le pese, reconoce virtual, implícita y quizá explícitamente la legitimidad de las funciones del General Oribe.

Vamos á corroborar lo que acabamos de decir con otros argumentos.

El empleado público que es elegido ó nombrado para ejercer ciertas funciones, cuando la ley le señala plazo cierto y determinado, durante el cual tiene que ejercer las funciones del cargo, para que ha sido escogido, no se puede decir intruso, sin que haya concluido el término señalado por la ley. Pero el general Oribe aun segun lo que reconoce el Señor P. J. Soares de Souza solo acababa la época legal de su administracion de allí á tres meses, cuando las circunstancias lo forzaron á abandonar el poder que le fué confiado por la nacion. Luego es claro que todavía le faltan los tres meses arriba mencionados, para completar el término legal de su administracion.

Pero no se diga que el general Oribe no tiene ya derecho á la presidencia durante este plazo, porque renunció el poder.

El General Oribe no hay duda dejó la presidencia en esa época, pero ¿por qué motivo?

Porque la fuerza lo obligó á dar ese paso, que por cierto no daría, si las circunstancias no lo violentasen á obrar de ese modo.

Habiendo sido el general Oribe nombrado presidente de la República Oriental del Uruguay, despues que el general Fructuoso Rivera concluyó su tiempo, su antecesor no dejó de tramar contra la seguridad, no dejó de tramar contra el Estado Oriental; promovió sediciones y excitó la guerra civil, siendo ayudado para eso de la influencia de los franceses y otros extrangeros. Tantas fueron las dificultades que se suscitaran durante la administracion del general Oribe; tanto trabajó el general Fructuoso Rivera, auxiliado por los franceses y por fuerzas brasileras que se le agregáran, que el legítimo presidente se vió obligado á salir de Montevideo, y á procurar asilo temporariamente en la Confederacion Argentina.

De lo que acabamos de decir se deduce que no fué voluntariamente que el general Oribe dejó el poder que le fué confiado, y que solo lo ha hecho despues que se vió en brazos de la guerra civil, é imposibilitado de resistir á los esfuerzos de los sublevados que se presentaban en el campo reforzados por los extrangeros que habían enganchado.

¿Dirá alguien por ventura que el general Oribe renunció voluntariamente las funciones que ejercía?

No!

¿Podrá alguien, *compos sui* afirmar que el general Oribe acabó legalmente el tiempo de su administracion?

No!

Luego es evidente á todas luces que el general Oribe tiene derecho á completar el plazo que le falta, aunque despues, segun la constitucion, no pueda ni deba ser reelecto, conforme asegura el Sr. Ministro de Extrangeros.

No se diga igualmente que el general Oride ha ejercido por muchos años las funciones de presidente de la República Oriental del Uruguay, y que por eso se entiende que concluyó el tiempo que le faltaba completar antes de su forzada renuncia.

Si la República Oriental del Uruguay se hubiese conservado desde la època de la renuncia del general Oribe, motivada por la sublevacion capitaneada por el general Rivera, y sus secuaces orientales y extrangeros, en el estado normal, por cierto que el general Oribe no tendría el mas mínimo derecho á ser considerado presidente legal; con todo, como, desde esa época, el pais se ha hallado en una posicion anormal y revolucionaria, y fuera de las reglas comunes de derecho público, se puede asegurar, sin recelo de aventurar una paradoja, sin temor de errar, que el General Oribe conserva en sus manos el poder, como simple depositario, y como gefe, y que la Nacion Oriental aprecia y acata, para luego que la república vuelva al estado normal asumir la presidencia quien tuviese derecho á ella.

Por tanto, es claro á todas luces que el general Oribe reteniendo la presidencia de su pais, como depositario, no se puede ni debe llamar presidente intruso, como pretende el Sr. Ministro de la Corona, signatario de la nota en cuestion.

En esa misma nota asegura el Sr. Paulino José Soares de Souza que el General Rosas dió al general Oribe tropas para invadir la República Oriental, y que siempre lo ha ayudado, mantenido y socorrido.

No negamos que el General Rosas, gobernador de la provincia de Buenos Ayres, y encargado supremo de las relaciones exteriores de la Confederacion Argentina, haya socorrido al General Oribe y le haya prestado apoyo.

Ese hecho que no negamos y hasta que confesamos en parte todavía, no puede de modo alguno corroborar la inexacta y menos bien calculada y probada asercion del Sr. Ministro de negocios extrangeros del gobierno imperial por las razones que en seguida vamos á exponer.

Por el espíritu y por la letra de los diversos artículos de la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, celebrada bajo la mediacion de la Gran Bretaña, tanto el gobierno de Buenos Ayres como el gobierno imperial se obligaron á garantir y sostener de todos modos la independencia de la República Oriental del Uruguay.

Semejante convencion constituye un derecho entre las partes contratantes, siendo ellas obligadas á llenar las obligaciones que tan solemnemente contrajeron.

Ahora, una de esas obligaciones era garantir y hacer efectiva la independencia de la República Oriental cuando ella fuese amenazada.

¿Qué mayor ataque querría el Sr. Ministro de Extrangeros que se hiciese á la independencia de la referida República Oriental, que la parte que tomaron los franceses y otros extrangeros en la sublevacion contra el presidente Oribe?

¿No seria suficiente para juzgarse que tenía lugar el *casus fœderis* ver que extrangeros se ingerian abiertamente en los negocios internos de la República Oriental, ayudando á los revoltosos á expeler el gefe legal de la misma?

¿No sería amenazar la independencia de la república presenciar que extrangeros que nada tenian con el gobierno interno de ella, influyesen y aun obrasen de un modo nocivo y perjudicial á sus intereses, y tomasen una parte tan notoria y manifiesta en la direccion de los negocios internos?

¿No sería por ventura ofender los principios del derecho de gentes, y del derecho internacional, ver á extrangeros tomar las armas contra el gefe que la nacion había escogido, y que aun no había concluido el tiempo legal de la administracion que le fué confiada?

Solo quien no estuviere *compossui*, solo quien hubiese perdido el uso de la razon, es quien podría negar que, por la sublevacion del general Rivera auxiliado por los *extrangeros*, la independencia de la República Oriental estaba en peligro y que habian sido pisoteadas las disposiciones del derecho público externo ó derecho internacional.

En tal caso cumplía á cualquiera de las dos naciones, que garantieron, en la convencion de 27 de Agosto de 1828 la independencia de la República Oriental del Uruguay, desempeñar la obligacion que contrajeron, asegurando la independencia de la referida república, y restituyendo el poder al gefe legal que una faccion rebelde ayudada por los *extrangeros* le había robado.

El Brasil no comprendió el alcance de sus deberes y miró *con indiferencia* ese hecho que no debiera serle *indiferente*.

Con todo, no sucedió asi al gobierno de Buenos Ayres.

Penetrado del deber que le tocaba llenar en vista de la convencion de 27 de Agosto de 1828, el general Rosas ayuda al general Oribe, presidente legal á quien una faccion expulsó, vuelve á instalarlo en el goce de sus funciones, al paso que la faccion rebelde apoderándose de Montevideo, se apodera intrusamente del poder que usurpó; y llama á los *extrangeros* para apoyar su *usurpada autoridad* y á ellos se prostituye con un descaro é insolencia que hasta causa asco y repugnancia.

Siendo esta la situacion en que se halla el pais, ¿qué convenía que hiciese el general Oribe?

Como depositario de la autoridad, como vengador de las leyes y de la contitucion que la faccion rebelde postergó, rasgó, pisoteó y menoscabó, aceptó el auxilio de la nacion Argentina que había garantido la independencia de su pais, y peleó y ha continuado peleando por la libertad de su patria y por el restablecimiento del órden y de las leyes tan atrozmente ofendidas!

La prevision del General Rosas fué bien calculada, porque despues de los franceses que ayudaron á Rivera, sobrevinieron los ingleses, que no han causado pocos daños á la República Oriental. En fin, otros extrangeros se han ingerido mas ó menos abiertamente en las desavenencias y guerras civiles que asolan la República Oriental del Uruguay.

Recapitulando pues todo cuanto se ha dicho, y en vista de las razones y argumentos que arriba apuntamos, es evidente que el general Oribe era y todavía es presidente legal de la República Oriental del Uruguay, que el Sr. Ministro de Extrangeros contradicièndose le reconoce manifiestamente esa autoridad, y que el General Rosas, Gefe del Gobierno de Buenos Ayres y Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, no ha obrado abusivamente socorriendo y ayudando en la lucha actual al General Oribe.

(Del *Americano* en Rio Janeiro, fecha 31 de Mayo último.)

Revista de Periódicos Europeos.

Paris, 6 de Mayo.

LA CUESTION DEL PLATA.

En los momentos en que una comision vá á ser encargada por la Asamblea del exámen del tratado concluido por el Almirante Le Predour con las autoridades del Plata, conviene establecer la posicion de la cuestion.

Las márgenes del Plata son el pais de que nuestro comercio y nuestros emigrados gustan mas. Cambiamos en ellas mas de cuarenta millones de mercancias por año, y tenemos allí establecidos mas de cuarenta mil de nuestros nacionales. De la importancia misma de nuestras relaciones y de nuestros intereses adquiridos en aquellos paises han nacido todas las dificultades de la cuestion política.

La guerra era entre los partidos que se disputaban el poder, y por ella han sufrido nuestros nacionales. Nos fué necesario reclamar indemnizaciones, y esas mismas reclamaciones han ocasionado entre los partidos nuevas hostilidades, en las cuales hemos tenido que tomar parte; algunos de nuestros nacionales se han mezclado tambien en ellas en pos de nosotros, y se han comprometido.

En una palabra, despues de haber flotado la cuestion entre una ruptura y un acomodamiento, se ha establecido naturalmente, entre la paz y la guerra.

El tratado presentado á la ratificacion de la Asamblea concluye por la paz. Se diría que hace diez años que no se ha hecho mas que embrollar esta cuestion; nosotros creemos que es tiempo de pensar en resolverla una vez por todas.

Si se calculase bien en lo que nos cuesta el *statu quo* en el Plata, quizá no se titubearía tanto en ponerle un término. Concedemos á los sitiados de Montevideo, nuestros protejidos, un subsidio de doscientos mil francos mensuales, comprendido todo. Mantenemos en el Plata un cuerpo expedicionario para obrar en caso de ruptura de las negociaciones; y tambien una escuadra considerable. El todo monta á 25,000 francos diarios, esto es, 750,000 francos mensuales ó 9 millones anuales.

He ahí lo que cuesta al Tesoro el *statu quo*. He aquí lo que cuesta á nuestro comercio y á nuestros nacionales. En 1849, nuestras transaciones con Buenos Ayres solamente se elevaban á 31 millones; segun las estadísticas de los puertos, se puede contar con que en 1850 habrán alcanzado á 40 millones. Esta progresion nos dice bastante cuan admirables son los recursos que presenta Buenos Ayres á nuestras especulaciones comerciales.

Tenemos sobre la márgen derecha del Plata una poblacion de mas de treinta mil residentes, que participan en una parte muy considerable de un movimiento anual de negocios de mas de cien millones. Esta poblacion se aumenta diariamente: el año pasado llegaron á Buenos Ayres doce mil quinientos emigrados europeos, y solo el departamento de Bajos Pirineos ha dado cerca de mil. Nuestros Vascos han fundado casi exclusivamente, una villa llamada Barracas, á una legua de Buenos Ayres, donde se encuentran tres mil que tienen ya cerca de nueve millones de economias colocadas en plaza.

Montevideo está frente á Buenos Ayres, sobre la otra márgen del rio. La guerra ha destruido completamente, y por mas de diez años, quizá, todos los recursos de produccion de aquel pais, á tal punto que los sitiados de Montevideo se ven obligados á hacer llevar de la provincia limítrofe brasilera de Rio Grande, hasta la carne que ya no encuentran en el territorio del Estado Oriental; asi es que ha tenido lugar un movimiento considerable de emigracion de una costa á otra; en el solo mes de Febrero de este año han llegado á Buenos Ayres cerca de doscientos emigrados de Montevideo.

Ese es el estado de las cosas, y debe comprenderse cuanto embaraza el *statu quo* la prosperidad, y cuanto agrava la miseria. Esta situacion no satisface ya á nadie, ni á nuestros nacionales que trabajan, ni aun á los que se baten. Nuestro tesoro se agota manteniendo en el Plata fuerzas inactivas, y el subsidio de doscientos mil francos mensuales que damos á nuestros protejidos de Montevideo no basta ya para sus necesidades ó exigencias. Buscan en el Brasil un protector mas generoso y mas dócil, y se ha visto á su representante en Paris denunciar nuestra proteccion como embarazosa, y pedir que fuesen libertados de ella. Así, pues, ya no son posibles las demoras; es necesario concluir.

El retardo observado en la discusion del Tratado Le Predour ha originado las legítimas impaciencias de nuestro comercio. De todos nuestros puertos de mar, de todas nuestras ciudades manufactureras han llovido sobre la Asamblea peticiones, reclamando la ratificacion del Tratado firmado, y es muy cierto que ese estado de incertidumbre en que se ha dejado por tanto tiempo á los interesados ha perjudicado nuestras expediciones comerciales tanto como lo hubiera hecho una guerra abierta.

Que la paz se desee ardientemente por todos los que tienen intereses que hacer valer en el Plata, es muy natural; y la peticion de 7,000 de nuestros nacionales, presentada hace ya algunos meses, por M. de Lamartine ante la Asamblea, nos prueba que el deseo de nuestra emigracion está de acuerdo sobre este punto con la opinion de nuestro comercio.

¿Porqué, pues, haríamos la guerra? ¿Acaso porque la independencia del Estado Oriental, de la cual somos garantes, esté amenazada por el Gobierno de Buenos Ayres? Pero tambien los Yngleses son garantes como nosotros de esa independencia, y la prueba de que no la creen amenazada, es que se han retirado hábilmente de esa cuestion en que nosotros permanecemos enredados.

¿Será porque tres ó cuatrocientos de nuestros nacionales han tomado las armas en favor de Montevideo? Pero si es solo un sentimiento de patriotismo el que nos impele á comprometernos en la causa que ellos defienden por no abandonarlos ¿qué diríamos á otros tres mil de nuestros nacionales que viendo en la toma de armas de los campeones de Montevideo el único obstáculo á la paz, nos amenazan desde 1846 con tomarlas contra ellos para acabar con todo pretexto de guerra.

Piènsese en ello; en el estado de ansiedad en que han debido dejar á nuestros nacionales, las lentitudes de la ratificacion, y aun á nuestro mismo negociador, el menor incidente puede hacer imposible una paz á que todo el mundo aspira. Los agentes de Montevideo, únicamente para forzar la ruptura de nuestras pacíficas negociaciones, ¿no habían imaginado reclutar voluntarios en nuestras calles y enviarlos á la defensa del sitiado Montevideo? Si esa expedicion hubiese partido, he aquí lo que indudablemente hubiese sucedido: ó bien el almirante Le-Prédour, garante del armisticio que había firmado con el General Oribe, hubiera impedido que los sitiados recibiesen ese refuerzo; y en este caso nuestros voluntarios habrían vagado en las aguas del Plata, hasta que hubiesen caido en manos de Rosas y Oribe, ó bien el Almirante Le-Prédour viendo venir en lugar de la ratificacion de su tratado una expedicion armada enviada de Francia, la habría dejado penetrar en Montevideo; en este caso, y aun suponiendo que el General Oribe hubiese tolerado esta infraccion al armisticio ¿se cree que los nuevos enrolados hubiesen podido subsistir en una ciudad devorada ya por el hambre, sin que la Francia hubiese aumentado el subsidio que ella concede á Montevideo? Ese nuevo elemento de discordia arrojado en medio de las negociaciones las hubiese hecho fracasar, y es sin duda con esto con lo que contaban los embaucadores de la proyectada expedicion.

La próxima discusion del Tratado Le-Prédour colocará, pues, á esta cuestion del Plata, por la fuerza misma de las cosas, entre la paz ó la guerra; y colocada así es que desearíamos que la comision la considerase.

La guerra, sin contar los gastos de la expedicion, nos haría perder inmediatamente un comercio que es hoy de 40 millones, y que se elevaría á 80 quizá, con algunos años de paz. Es necesario, pues, en buena economía, que nuestro poder encuentre en la guerra ventajas que compensen al menos los perjuicios que ella causaría á nuestro comercio. La única ventaja que puede ofrecernos la guerra en compensacion de nuestro comercio perdido, es la conquista; fuera de la conquista, ella sería para nosotros una causa cierta de ruina y de desconsideracion. Nada pues, de conquistas! Tendríamos que renovar nuestras expediciones de Africa, á tres mil leguas de distancia, y con enemigos mucho mas dificiles todavía de vencer en sus *pampas* que los Arabes en sus desiertos. Tendríamos que responder á las reclamaciones de la Ynglaterra, del Brasil y de los Estados Unidos que naturalmente se opondrían á nuestros proyectos de dominacion. Si los partidarios de la guerra aceptan la responsabilidad de las consecuencias que se derivan de ella, que la declaren altamente; de lo contrario, el pais no será tan loco para oirlos y seguirlos.

Y ademas ¿cual sería la razon de una guerra semejante? porque, necesario sería entonces tener motivos plausibles para emprenderla. El 29 de Octubre de 1840, celebramos un tratado de paz con Rosas. Se dice que Rosas ha faltado á ese tratado, invadiendo el Estado Oriental, cuya independencia estaba bajo nuestra garantía; pero al menos no se dice que haya faltado con relacion á nosotros. El ha pagado exactamente las indemnizaciones estipuladas en el tratado; no ha conservado ningun resentimiento de lo pasado respecto á nuestros nacionales, que lo habían comprometido para con la Francia; los ha protejido á todos indistintamente en sus personas y en sus propiedades. Nuestros armadores se quejan incesantemente de las pillerías que experimentan en las Aduanas de todos los Estados de la América del Sud, pero hacen constantemente una excepcion en favor de la Aduana de Buenos Ayres.

Que en el estado de guerra en que se encuentran las dos orillas del Plata, algunos de nuestros nacionales hayan experimentado perjuicios, y aun confiscaciones, lo creemos bien, y aun estamos persuadidos que asi debe ser; ¿pero hay reclamaciones de tal naturaleza ó importancia que no pueda satisfacerlas un arbitraje amigable? Tambien estamos igualmente persuadidos de que no las hay. ¿Porquè, pues, serian hoy esas reclamaciones un obstáculo á la paz, cuando otras semejantes han podido allanarse por el tratado de 1840?

Es necesario que se sepa bien que desde

1840, la única causa de nuestras contestaciones con Rosas ha sido Montevideo. Montevideo pretende que Rosas ataca su independencia, y Rosas declara lo contrario, pretendiendo que hace á Montevideo una guerra que este empezó en 1837, y que volvió á renovar en 1840. Y esto es cierto. Rosas pretende por otra parte, que el tratado preliminar de paz, concluido con el Brasil despues de la guerra de 1828, reconoce al Gobierno de Buenos Ayres el derecho de intervenir en los negocios interiores del Estado Oriental, de cuya independencia es protector y garante. Hemos leido repetidas veces ese tratado, y debemos reconocer que aun sobre este punto, Rosas tiene razon contra Montevideo.

Montevideo dice á la Francia: "No os fieis de la palabra de ese *gaucho* salvage, porque os engañará"; y Rosas se ha conservado veinte años en el poder en una República donde ninguno de sus predecesores pudo sostenerse seis meses. La duracion misma de su poder es la mejor garantía de nuestra confianza. ¿Deberíamos, pues, hacerle la guerra porque dudásemos de su palabra? Siempre será tiempo de hacérsela si faltase á sus promesas.

Cuando la Asamblea rehusó ratificar el primer tratado firmado por el Sr. Almirante Le Prédour en 1849, recordamos muy bien que una de las mayores dificultades suscitadas por los partidarios de la guerra, fué una cuestion de etiqueta, de punto de honor. En nuestra opinion no hay cuestiones de punto de honor posible entre una potencia como la Francia y un pequeño Estado como Buenos Ayres. Suscitar solamente una cuestion semejante, y hacer de ella un argumento contra una paz en todos sentidos provechosa, es desconsiderarse á sí mismo. ¿Qué importa el protocolo, si el tratado es bueno? ¿Qué importa la etiqueta si se salvan los intereses?

La única objecion un poco séria que, creemos, se opondrá á la conclusion de la paz, será la reputacion hecha á Rosas. Rosas ha sido muy calumniado por sus irreconciliables enemigos de Montevideo. A creerles, Rosas sería un monstruo, que todo lo asolaría, y que perseguiría sin descanso á los extrangeros. Pero sobre ciento veinte mil almas de que se compone la poblacion de Buenos Ayres y de sus alrededores ¿sabeis cuantos extrangeros se cuentan en ella? Setenta mil, de los cuales treinta mil son Franceses. Sería muy singular que los extrangeros afluyesen en una proporcion tan enorme, precisamente á un pais donde estarían seguros de ser perseguidos. Deben ser muy maravillosas las probabilidades de prosperidad que hacen arrostrar peligros tales á tantos emigrados! Pero no, la verdad pura es que en ninguna parte son mejor protegidos los extranjeros que en Buenos-Ayres; he ahí la razon por que afluyen alli. Todos los viajeros, aun los mas hostiles á Rosas, le hacen la justicia de reconocer que tiene una solocitud particular hácia los extranjeros, y que se hace un escrúpulo en hacer observar respecto de ellos todas las leyes en la mas amplia hospitalidad.

Una vez mas, ¿qué es lo que nos proponemos hacer en el Plata? ¿Política ó comercio? Si se trata de política es necesario decir á nuestras fábricas que cesen y á nuestros residentes que vuelvan á Francia hasta que se haya realizado la conquista; porque ¿cual sería su posicion en aquellos paises, cuyos intereses iriamos á enredar, y cuya susceptibilidad iriamos á herir para satisfacer no sabemos que pasiones turbulentas, y que miserables intrigas?

Si al contrario, es de intereses y de comercio de lo que únicamente tratamos en el Plata, no sacrifiquemos mas esos serios negocios á pretensiones insensatas. Ya hace demasiado tiempo que corremos aventuras en pos de algunos alborotadores que despues de habernos explotado y comprometido, se les ocurre renegar de nosotros porque no queremos obedecer mas á sus exijencias. Demasiado hemos engrandecido á Rosas con nuestras faltas, y debemos agradecer al Cielo que este hombre no haya dirijido contra nosotros el poder que ha adquirido á pesar nuestro. El porvenir nos prepara magníficos destinos en las márgenes del Plata; no contrariemos, pues, por mas tiempo la obra de la Providencia. Aquella es para nosotros una tierra prometida, mas rica aun y mas vasta que el San Lorenzo. A pesar de la guerra y de las calamidades que ella engendra, ved en que proporcion se encuentra ya la poblacion europea en aquellos fecundos paises con respecto á los indíjenas. El ajente de esta invasion civilizadora, es Rosas y solo él. El hace por nosotros, lo que todo nuestro poder no podría hacer sin él.

Se habla de la conquista de la América del Sud por medio de la guerra. Conceded diez años á la obra de la paz, y está hecha la conquista.

FR. DUCUING.

[De *El Pais*, en Paris, fecha 7 de Mayo último.]

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(Continuacion.)

Ynclusa 1 en el N.° 113.

Sir Stratford Canning á M. Pisani.

[Traduccion.]

Señor, Pera, Febrero 3 de 1849.

Habiendo sabido por noticias que me han llegado hace algunos dias de Bucharest, que el Emperador de Rusia ha autorizado á sus tropas del ejército de ocupacion en Transilvania, sobre la demanda de las autoridades militares Austriacas, á intervenir en Transilvania, os he encargado de hacer saber á los Ministros de Su Alteza el punto de vista bajo el cual consideraba yo esta medida, y cuan conveniente me parecia el juicio expresado respecto de ella por el Comisionado Otomano. He adquirido en seguida un conocimiento mas exacto de los términos empleados por Su Ex. Fuad Effendi contestando á la comunicacion oficial de la decision Ymperial que le dirigió el General Duhamel. Iba á hacer saber esto á su Gobierno, pero consideraba como un deber, en la posicion crítica en que se halla ahora la Europa, no ocultar que el Gobierno de Su Magestad el Sultan recibiría una impresion muy penosa si él viera que una provincia del Ymperio Otomano iba á ser el punto de partida de una intervencion armada, y por consiguiente el principio de neutralidad sería violado aun indirectamente.

Os comisiono, Señor, para decir de mi parte á Aalí Pacha, que no puedo menos que aprobar el lenguaje de S. Ex. Fuad Effendi, y que no dudo que mi Gobierno considerará dicha intervencion como perjudicial á los derechos de la Puerta, y como tendente á hacer sobre ella una impresion muy penosa á causa de las sérias consecuencias que podría tener.

Quedais autorizado para dejar una copia de esta instruccion en manos de los Ministros Otomanos.

Tengo, &c.

(Firmado) STRATFORD CANNING.

Ynclusa 2 en el N.° 113.

M. Pisani á Sir Stratford Canning.

[Traduccion.]

[Extracto.] Pera, Febrero 4 de 1849.

Tengo el honor de informar á V. E. que he comunicado esta mañana á Aali Pachá las instrucciones de V. E. con fecha de ayer, relativamente á la intervencion armada de que se trata por parte de la Rusia en Transilvania.

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(Continuation.)

Inclosure 1 in No. 113.

Sir Stratford Canning to M. Pisani.

(Translation.)

Sir, Pera, February 3, 1849.

Having learnt from intelligence which has reached me some days ago from Bucharest, that the Emperor of Russia has authorized his troops of the army of occupation in Transylvania, on the demand of the Austrian military authorities, to interfere in Transylvania, I instructed you to make the Ministers of his Highness acquainted with the view I took of the measure, and how proper I considered the opinion expressed with respect to it by the Ottoman Commissioner. I subsequently obtained a more exact knowledge of the terms used by his Excellency Fuad Effendi in replying to the official communication of the Imperial decision made to him by General Duhamel. He was going to refer the matter to his Government, but he looked upon it as a duty, in the critical position in which Europe is at present placed, not to conceal that the Government of His Majesty the Sultan would receive a most painful impression from the fact that a province of the Ottoman Empire was to be made the point of departure of an armed intervention, and, consequently, that the principle of its neutrality would be violated even indirectly.

I commission you, Sir, to inform Aali Pasha, from me, that I connot but approve the language of his Excellency Fuad Effendi and that I do not doubt that my Government will consider the said intervention as prejudicing the rights of the Porte, and as calculated to make a most painful impression on the Porte, owing to the serious consequences which may follow.

You are authorized lo leavy a copy of this instruction in the hands of the Ottoman Ministers.

I am, &c.

[Signed] STRATFORD CANNING.

Inclosure 2 in No. 113.

M. Pisani to Sir Stratford Canning.

[Translation.]

[Extract.] Pera, February 4, 1849.

I have the honour to inform your Excellency that I this morning communicated with Aali Pasha your instructions of yesterday, relative to the proposed armed intervention on the part of Russia in Transylvania.

N.° 114.

El Vizconde Palmerston á Sir Stratford Canning.

Oficina de Negocios Extrangeros, Febrero 26 de 1849.

Señor,

He recibido el despacho de V. E. del 4 del corriente, informando que habeis hecho, de acuerdo con el General Aupick, una comunicacion á la Puerta con referencia al pasage de las tropas Rusas de Walaquia Transilvania.

Tengo que observar á V. Ex. sobre este negocio, que indudablemente el pasage de las tropas Rusas por el territorio Turco con el objeto de intervenir en la guerra civil de las posesiones Austriacas, era una infraccion de la neutralidad que la Puerta había determinado adoptar con respecto á esa guerra civil, y este era un asunto adecuado de oposicion por parte de la Puerta.

Soy, &a.

[Firmado] PALMERSTON.

No. 115.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—(Recibida el 24 de Febrero.)

Milord, Viena, Febrero 18 de 1849.

Un boletin del ejército en Hungría se publicó anoche, pero desgraciadamente demasiado tarde para mandarlo con el mensagero. Contiene la importante noticia de la rendicion de la ciudadela de Esseg sin ninguna resistencia. La guarnicion, compuesta de 4,500 hombres, dejó las armas y se rindió sin condicion alguna, el dia 14 del pasado por la mañana, y la fortaleza fué ocupada por las tropas Ymperiales al mando del General Trebersburg. Se hallaron en la ciudadela nada menos que 614 piezas de artillería, 2,000 quintales de pólvora, un gran almacen de provisiones, 400 bueyes, y 34,000 florines en moneda.

Tengo, &c.

[Firmado] PONSONBY.

No. 116.

El Cónsul-General Colquhoun al Vizconde Palmerston—[Recibida el 27 de Febrero.]

Milord, Bucharest, Febrero 5 de 1849.

Ayer por la mañana llegó aqui un correo, con la noticia de que los Rusos atravesaron las fronteras de Transilvania el 2 del corriente en ambos Pasos, el de Rothenthurm y el de Tömös, para Hermanstadt y Cronstadt.

Dicen que el General Bem se ha retirado á Thorda, no lejos de Klausenburgo, donde, por la naturaleza del pais, hará probablemente una parada. Se supone que el número de Rusos que ha atravesado asciende á 5,000 hombres; hay una grande escasez de forrage para la caballería en todo el campo que se halla al rededor de Hermanstadt; ambas partes parecen haber cometido actos de devastacion por ponde quiera que han pasado.

Tengo, &c.

(Firmado) ROBERTO G. COLQUHOUN.

No. 117.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 27 de Febrero.]

Milord, Viena, Febrero 21 de 1849.

Tengo el honor de incluir en traduccion copia de un boletin publicado anoche, que dá una relacion de la derrota total de los rebeldes de Transilvania al mando del General Bem el dia 4 del corriente.

En mi despacho del 3 del corriente, tuve el honor de informar á Vuestra Señoría que el mismo cuerpo de insurrectos habia sufrido un choque considerable delante de Hermanstadt el 21 de Enero. Hemos sabido ahora que despues de esa accion, las tropas Ymperiales al mando del Teniente General Puchner no pudieron desgraciadamente, por lo reducido que era su número, impedir cortarles á los rebeldes la comunicacion con el Banat y Carlsburgo.

Todo el pais ha sido asolado por los rebeldes; se cometian atrocidades y horrores de toda descripcion cada dia y cada hora; el número de los rebeldes se aumentaba cada dia; la poblacion entera de los Szeklers estaba en rebelion; no habia posibilidad de enviar refuerzos á las tropas Ymperiales, y las provisiones escaseaban cada dia mas y mas. Bajo estas circunstancias la leal poblacion Sajona de Cronstadt y Hermanstadt instaba por todas partes, al Teniente General Puchner con ruegos los mas encarecidos á que pidiese este la cooperacion de la Rusia.

Convencido el Teniente General Puchner de la absoluta necesidad de atacar al General Bem antes que se hiciera demasiado fuerte, y al mismo tiempo no pudiendo á la vez atacar al enemigo y defender el pais de las incursiones de los Szeklers, creyó que en el interès de la humanidad estaba obligado á condescender, aunque no autorizado para hacerlo por el Gobierno Ymperial.

Por consiguiente el 1.° de Febrero convocó un consejo de guerra en Hermanstadt, durante este llegó la noticia de que un cuerpo de Szeklers de 15,000 plazas, había atravesado la frontera de su propio territorio, y que la rica ciudad Sajona de Cronstadt estaba amenazada con la destruccion.

Esta circunstancia decidió al Consejo á pedir la cooperacion de la Rusia; y consiguientemente, á peticion del General Puchner, entraron el 1.° de Febrero 6000 soldados Rusos en Cronstadt, y el dia 4 avanzaron 4000 mas á Hermanstadt.

Sin embargo se hizo entender explícita mente, que la entrada de las tropas Rusas se efectuaba únicamente con la intencion de proteger á las ciudades Sajonas mientras el peligro fuese inminente y que no debían

No. 114.

Viscount Palmerston to Sir Stratford Canning.

Sir, Foreign Office, February 26, 1849.

I have received your Excellency's despatch of the 4th instant, reporting that in concert with General Aupick, you had made a communication to the Porte with reference to the passage of Russian troops from Wallachia into Transylvania.

I have to observe to your Excellency on this matter, that undoubtedly the passage of Russian troops through Turkish territory for the purpose of interfering in the civil war in the Austrian dominions, was an infraction of the neutrality which the Porte had determined to adopt in regard to that civil war, and was a fit subject of remonstrance on the part of the Porte.

I am, &c.

[Signed] PALMERSTON.

No. 115.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.

[Received February 24.]

My Lord, Vienna, February 18, 1849.

A Bulletin from the army in Hungary was published last night, but unfortunately too late to be forwarded by the messenger. It contains the important news of the surrender of the citadel of Esseg without any resistance. The garrison, consisting of 4,500 men, laid down their arms and surrendered unconditionally, on the morning of the 14th ultimo, and the fortress was occupied by Imperial troops under the command of General Trebersburg. There were found in the citadel no less than 614 pieces of cannon, 2000 cwt. of powder, a great store of provisions, 400 oxen, and 34,000 florins in money.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

No. 116.

Consul-Generrl Colquhoun to Viscount Palmerston. [Received February 27.]

My Lord, Bucharest, February 5, 1849.

A Courier arrived here yesterday morning, with intelligence that the Russians crossed the Transylvanian frontiers on the 2nd instant both at the Rothenthurm and Tömös Passes, for Hermanstadt and Cronstadt.

General Bem is said to have retreated on Thorda, not far from Klausenburg, where, from the nature of the country, he will probably make a stand. The number of Russians who have crossed are reported to amount to 5000 men, there is great scarcity of forage for the cavalry in all the country round Hermanstadt; both parties appear to have committed acts of devastation wherever they have passed.

I have, &c.

(Signed) ROBERT G. COLQUHOUN.

No. 117.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.

[Received February 27.]

My Lord, Vienna, February 21, 1849.

I have the honour to inclose in translation copy of a bulletin published last night, which gives an account of the total defeat of the rebels in Transylvania on the 4th instant under General Bem.

I had the honour in my despatch of the 3rd instant, to inform your Lordship that the same body of insurgents had met with a considerable check on the 21st of January before Hermanstadt. We have now received information that after that engagement, the Imperial troops under Lieutenant-General Puchner were, from the smallness of their numbers, unfortunately unable to prevent their communications with the Banat and Carlsburg from being cut off by the rebels.

The whole country was laid waste by the insurgents; atrocities and horrors of every description were being daily and hourly committed; every day the rebels were increasing in numbers; the whole of the Szekler population was in revolt; there was no possibility of any reinforcements being sent to the Imperial troops, and every day provisions were becoming more and more scarce. Under these circumstances Lieutenant-General Puchner was pressed on all sides by the loyal Saxon population of Cronstadt and Hermanstadt with the most urgent entreaties to call in Russian assistance.

Lieutenant-General Puchner being convinced of the absolute necessity of attacking General Bem before he became too strong, and at the same time being unable both to attack the enemy and to defend the country from the inroads of the Szeklers, thought that in the interests of humanity he was in duty bound to comply, although he was not authorized to do so by the Imperial Government.

On the 1st of February he accordingly called together a council of war in Hermanstadt, during the sitting of which the news arrived that a body of Szeklers, 15,000 strong, had crossed the frontier of their own territory, and that the rich Saxon town of Cronstadt was threatened with destruction.

This circumstance decided the Council to call in Russian assistance; and accordingly, on the request of General Puchner, 6000 Russian troops entered Cronstadt on the 1st of February, and on the 4th 4000 more advanced to Hermanstadt.

It was however distinctly understood, that the entrance of the Russian troops took place solely with a view to protect the Saxon towns

100 $ de gratificacion

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sàbado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil cel obscuro, freno odinario. d 16—3p

Librería de la Victoria,

CALLE DEL PERU NUM. 20.

En esta librería se halla de venta un buen surtido de todos los útiles de escritorio, como plumas de Guillot, corta-plumas de Roger, tinteros de bomba y de plomo, papel de color, de oficio, de cartas y de cuentas corrientes, libros de vencimientos para el nso de todas las casas de comercio, libros en blanco de todos tamaños, pizarras de composicion, carteras, carpetas, papel secante, apreta-papel, papel y lápices de dibnjo, corta-plumas de golpe &a. Como tambien bastones, paraguas, cepillos para la ropa, navajas de barba de Rodjer, asentadores, tinta para marcar ropa, agua de Colonia, agua de la Abanda, elixir odontalgico, odontina, vinagre para el tocador, cuadros y planchas para daguerreotipo, cajitas de pinturas, cajas de matemáticas, rapé francés y de la princesa, cigarreras, barajas, dameros, ajedrez, loterias, oropel en hoja, oropel en librito, anteojos, &a. &a.

j18—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA,

CALLE LA DEFENSA N.° 221.

Agradecido á la favorable acogida que ha merecido de esta ilustrada Sociedad, la nueva publicacion del AGENTE COMERCIAL DEL PLATA, y deseosos de contribuir por nuestra parte á tan estimable deferencia, hemos fijado para el 16 del presente mes la salida á luz pública de dicho periódico; lo que manifestamos á los Señores suscritores para su conocimiento.

LOS EDITORES.

Este establecimiento, íntimamente agradecido á la decidida proteccion con que el Público tan generosamente lo favorece, se hace un deber en preveer todo aquello que tienda á su utilidad ó recreo; bajo este supuesto, nos es grato anunciar que desde el Viernes se encontrará á venta las

SUERTES PARA SAN JUAN;

Como así mismo estarán la semana entrante las de igual clase para SAN PEDRO.

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de a plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primerisa, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199.

Se vende.

Un establecimiento de almacen con muy corto capital, el alquiler de la casa es muy cómodo, el que se nterese ocurra calle de Corrientes N. 252 j14—3p.

! Viva la Confede.acion Argentina!
¡Mneran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis mes escontados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.

Aviso.

El Domingo 15 del corriente Junio, se han desaparecido de la chacra de Madariaga, partido de la Matanza, dos caballos mansos, de tiro y silla, tordillos overos; uno de ellos herrado de las cuatro patas, ambos con la crin á medio tuce; cada uno de ellos tiene dos marcas diferentes: La persona que de noticias exactas de ellos, ó los entregue en la casa, calle de la Federacion No. 51. al lado del café de la Plata, recibirá 300 pesos de gratificacion.

j13—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Se vende un Negocio de Pulpería de corto principal: advirtiendo al que se interese, qne tendrá el derechh de la casa en el alquiler: es propia para almacen. En la calle del Temple, del Jardin Argentino tres cuadras para el Campo, donde hay tres esquinas, encontrarán con quien tratar. j11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS.

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipoterte.

P. Sinforoso Martinez.

SANGRADOR.

SATURNINO ANDRES MINGUEZ, que vivía Calle Tucuman núm. 208 se ha mudado Calle del Parque núm. 246 entre las de Artes y Certito, en donde se venden sanguijuelas de todos tamaños, pequeñas, medianas y grandes. Se aplican á cuatro, á seis y á ocho pesos; y se ponen ventosas con escalificadorin s golpe. j19—p3.

Se vende una casa

En la calle del Parque No. 267½, edificada en 8¾ varas de frente y 70 de fondo, dicha casa se compone de 4 viviendas, cocina y demas necesario: advirtiendo que la sala está empapelada, tiene dos rejas y una hermosa mampara, las demas viviendas son de bastante comodidad y en el mejor aseo, pues tiene muy poco tiempo de edificada. La persona que se interese puede ocurrir á toda hora del dia, en la misma sa ceancontrarán con quien tratar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á quien se considere propietario ó con derecho real á las dos fincas quedadas por muerte de Doña Polonia Cainzo, situadas la una en la calle de Santa Fé, lindera por el frente al Norte calle en medio con Pascual Ancona, por el fondo al Sud con Juan José Lascano, por el Este con N. Perez y por el Oeste con Ysidro Quiroga; y la otra en la calle hoy San Martin, lindera por el frente al Oeste con Da. Manuela Polanco, por el fondo con Da. María Sanchez, por el Sud con Da. Pascuala Silva y por el Norte con Ventura Andujar; á fin de que en el perentorio término de 20 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante Su Señoría, por la Oficina de Hipotecas, á estar á derecho en la demanda ejecutiva interpuesta por D. Marcelino San Arroman, por cobro de pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, que con hipoteca especial de ambas fincas le adeuda la nominada Da. Polonia Cainzo ó su Testamentaría; bajo apercibimiento de que si dentro del término designado no compareciesen propietarios ó encargados de dichas fincas, se procederá á ejecutarlas por el capital de la deuda, costos y costas, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, Junio 20 de 1850.

Cabral. 20p

Les soussignés ont l'honneur de faire part au Commerce en général et en particulier aux Capitaines de Navires Français assurés par la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires, qu'ils ont été nommés agents en ce port de la susdite Société ainsi que le démontre le diplóme ciprés, qu'ils ont reçu du Directeur Général.

Buenos Ayres, le 7 Juin 1851.

VIVAR Y BILLINCGHURST.
Santa Rosa, N.° 26.

SOCIETE

D'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires,

Autorisé par Ordonnance du 25 Janvier 1846.

SIEGE.
Rue du Faubourg-Poissonnière, N.° 11.
A PARIS.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile LEROUX, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires*, ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst, Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les interesés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs.

Paris, le 10 Mars 1851.

Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1851.

Vivar y Billinghurst.
Santa Rosa núm. 26.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS MUTUAL
SOBRE EMBARCACIONES FRANCESAS,
Autorizada por Ordenanza de 25 de Enero de 1846.

Calle de Faubourg-Poissonnière, núm. 11,

Paris.

DIPLOMA DE AGENTE.

El abajo firmado, EMILIO LEROUX, director de la Compañía de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, certifica á todos aquellos á quienes puedan interesar, que la sociedad ha nombrado á los Sres. VIVAR Y BILLINGHURST, agentes de la compañía en Buenos Ayres, con poderes para representarla, bajo la condicion expresa de someterse á las instrucciones generales que se les acompañan, instrucciones que deberán exhibir en todas las ocasiones en que tengan que intervenir; á fin de que los interesados, asegurados ó sus representantes, puedan valorar con exactitud la extension de sus poderes.

Paris, 10 de Marzo de 1851.

E. LEROUX, *Director General.*

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 18 de 1851. j15—20p.

Al Comercio, á los Capitanes de

Buques y al público en general; permisos de Metálico se venden en todas cantidades á un cuarto por ciento libre de todo gasto; en el escritorio del corredor de número Miguel A. Saens calle San Martin N. 17, al lado d l Banco. j19—3p.

Lotería de las barras de Oro.

Las personas que hayan pedido boletos en el mes de Febrero, se serviran presentar los recibos correspondientes, en la Agencia del Correo de Ultramar donde se les entregarán las cédulas que acaban de llegar.

Se avisa que la rifa se ha de efectuar en todo el mes de Diciembre próximo. j19—6p

Se vende.

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño. j19—3p.

Se vende

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño. j16—3p.

¡Viva la Confederacion Aargentina!
¡Mueran los Salvages unitairos!

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezcan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

MOGROVEJO. a29—1m

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,

DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

e11—3p.

AVISO.

En la calle "Restaurador" No. 213 se desean tomar algunos cocinados. Tambien se compra un carro con caballos. Y se precisa un muchocho para una botica. f24 5p

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN.

Calle Santa Clara No. 102.

Se recomienda al Público el gran surtido de variedad de articulos existentes en dicho establecimiento, y cuyos reducidos precios son los siguientes:

Papel de cartas y de oficio 20 pesos resma, y por cuadernillos 2 reales: idem blanco para dibujo 4 reales pliego: idem rayado para facturas 4 reales cuadernillo—Tinta para marcar ropa 5 pesos frasco—Plumas de acero de los célebres fabricantes Blanzy y Guilot 1 peso docena ó 10 pesos gruesa—Navajas de barba de Rodgers: Cortaplumas de idem: Asentadores de idem de cuatro caras y con acero—Termómetros de Freynett—Lámparas á 20 pesos—Tambien un buen surtido de lámparas de lujo y otras muchas clases á precios muy acomodados—Guantes de abrigo á 5 pesos par, de hombre, señora y niños—Camisetas de punto 5 pesos—medias cortas de lana 3 pesos par—Libros en blanco—Anteojos de Teatro—Cuerdas ronas legitimas—Rapé Frances—Bombas y tubos para lámparas—Paraguas, bastones y varitas—Guantes blancos de cabretilla 5 pesos par—Perfumería de todas clases y muchos otros articulos todos á precios muy acomodados, y por cantidades se hará una rebaja sn consideracion.

Mapas nuevos—Se acaban de recibir colecciones de 6 mapas, comprendiendo el mapa-mundi, Europa, América, Africa, Asia y Oceania: en tamaño regular y tambien en punto mayor. Gran mapa de Ytalia adornado con el plano de las principales ciudades, mapa de España y Portugal, idem de Francia, idem de Alemania, idem de la Tierra Santa ó Palestina. Planos de Paris y sus fortificaciones—Quien necesite de alguno de dichos mapas y quiera hacerse da una cosa útil y barata ocurra á la mercería frente á San uan.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

El Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, á pedimento de los Curadores nombrados á la testamentaría de Doña Juliana Hevey, y de conformidad con el Sr. Defensor general de menores, ha dispuesto que toda persona que tenga en su poder fondos pertenecientes á D. Miguel Hevey, viudo de la citada Doña Juliana, los entreguen en la oficina de mi el Escribano, en el término de ocho dias; bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, como cómplices de una ocultacion fraudulenta.

Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Agrelo a10 5p

A los protectores de la afligida humanidad

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contiguo núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en o civil Dr. D Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31, del corriente bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate, de la casa perteneciente á Francisco Blanco, que está situada en la calle de Monserrat entre las de Solis y Entre-Rios, á las ocho puertas á contarse desde la esquina de la primera de estas sobre la izquierda. Su terreno se compone de 17½ varas frente al Norte, con se-enta y seis, dicho fondo al Sud Por su tasacion importa la cantidad de 21,290$ moneda corriente, Quien se interese en ella puede ocurrir al Escribano suscripto que le informará de aquella.

Buenos Ayres 10 de Mayo [Mes de América] de 1851.

Zeballos

¡Viva la Fereracion!
Interesante.

En la calle de Chile hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares a precios comodos, cose esteras, alfombras, y compone sofaces al lado del No. 77.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION

¡¡Al sorprendente é interesante AVISO!!

Genuina composicion impermeable para los techos.

El que subscribe pone en el conocimiento del respetable público, que despues de grandes esperiencias y afanes, ha encontrado el precioso descubrimiento de la impermeabilidad de los techos. Esta composicion se aplica con pincel, pudiéndolo hacer cualquier persona. El autor, promete muy formalmente, la eficacia de su invencion, pues que á las 24 horas despues de aplicada la composicion, ya se encontrará toda y cualquier azotea apta para recibir victoriosamente los embates de toda lluvia, por mayoría y mas demorada que sea, sin que nunca jamas, se pase una sola gota; para lo que el inventor protesta perentoriamente devolver el duplo del importe á toda persona, que habiéndole comprado la composicion impermeable, pruebe que no tuvo la gran eficacia que el autor asegura, no solo en las primeras lluvias, sino despues de pasados 5,10, 15, 20 ó 30 años.

La persona que quiera cerciorarse esperimental mente de la palpitante verdad de lo que deja expuesto el autor, puede con media libra hacer sus esperiencias, baio las seguridades, se repite, garantias y convenio arriba dicho. Yo he sido el primero á publicar el gran descubrimiento de la impermeabilidad de los techos: despues otros han querido arremedar esta invencion y hallazgo mio, que me cuesta 16 años de incesantes afanes é investigaciones; pero, el público siempre juez imparcial, juzgará, comparanto el efecto de de mi composicion con el de otros que se inculcan tambien descubridores de la impermeabilidad de los techos, y verá de que parte está el charlatanismo.

A mas de la dicha composicion me ofresco hacer tambien reboques impermeables, (igualmente invencion mia y esclusivamente mia) en aquellas azoteas que están absolutamente muy arrimadas, asegurando del mismo modo que permanecerán por muchos y dilatados años impenetrables al agua, por el módico precio de 13 pesos la vara cuadrada, y la libra de la composicion impermeable 10 pesos, siendo por arrobas se hará alguna rebaja; en la calle de la Federacion No. 16 se encontrará á cualquier hora del dia, un encargado de la venta; y si alguien desease entenderse personalmente con el autor para mas informes de su composicion, ó encomendarle reboques impermeables, lo encontrará en su habitacion calle Santa Clara No. 18 hasta las 10 de la mañana, ó de las 6 de la tarde por delante; pues que fuera de estas horas estará ocupado dando cumplimiento á varios encargos de composturas de azoteas.

Todos los ingredientes de mi composicion son inofensivos, y en vista de esta declaracion se puede usar y tomar, sin el menor escrúpulo, el agua que se recoja de las azotear compuestas por mi invencion.

José Puch y Bruguera—

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticu tural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, ruburesa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

Número treiata y siete y medi .

CALLE LA VICTORIA N.º 37½.

Anteojos y Lentes Superiores.

Diego G. Heisby, Optico, respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de Anteojos y Lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de prèsbite, que vean claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos de sombra para proteger la vista irritable contra la luz, con gafas de varias formas; y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido briliante de vidrios sueltos blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes á quienes les falta, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos; y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires ocurrir á èl con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B—Para mayor facilidad para dar con la *entrada nueva á los altos*, hay una piedra de mármol blanco *en la vereda* con la figura de anteojos, en frente de la puerta No. 37½ m10—1m.

Aviso.

En la calle de Salta, esquina á la de Europa, de los Ejercicios dos cuadras para Barracas, se venden los efectos de una pulperia con accion á la llave; el médico precio del alquiler y los buenos diarios que se hacen, prometen gran ventaja al comprador: su dueño la vende por no poderla atender. En la misma casa darán razon.

m20—g.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.

mar ninguna parte en destruir la rebelion. Tomada esta medida, el Teniente General uchner podía volver á tomar la ofensiva ntra los rebeldes. Vuestra Señoría verá en incluso boletin el brillante resultado de s operaciones.

Tengo, &c.
(Firmado) PONSONBY.

Ynclusa en el No. 117.
Boletin de las operaciones del Ejército Austriaco en Hungría.
[Traduccion.]
Viena, Febrero 20 de 1849.

Segun se había ya anunciado en el 20.° oletin, el Teniente General Puchner había echazado el ataque meditado sobre Iermanstadt, y juntamente con el cuerpo el Teniente General Gedeon había expeli- o á los rebeldes á Stolzenburgo.

Bem, Comandante de los insurrectos Húngaros, había tomado, con unos 12,000 hombres y 27 cañones, una posicion en ese lugar, que era casi imposible atacar á causa de a fortaleza, por donde conservaba á la guarnicion de Hermanstadt con contínuas alarmas de *quien vive*.

Habiendo llegado noticias al General Puchner el 3 de Febrero, que Bem juntamente con los Szeklers, meditaban un nuevo ataque sobre Hermanstadt el dia 5, y que había marchado de Stolzenburgo á Salzburgo con esta intencion, determinó el General tomar la ofensiva, y el dia 4 por la mañana temprano apareció con su cuerpo de ejèrcito delante de Salzburgo.

Bem había tomado una posicion ventajosa sobre la hilera de montañas que se hallan delante de la ciudad. Su fuerza quedó reducida por la guarnicion que había dejado en Stolzenburgo y en otros destacamentos; á unos 9,000 hombres con 27 cañones.

El Teniente-General Puchner hizo un falso ataque sobre la posicion enemiga, la cual despues de mantener un fuego vigoroso de artillería, se dejó arrastrar de su fuerte posicion á fin de perseguir á nuestros soldados, los cuales, segun su plan, se retiraron á las alturas que dominan la cercanía de Hermanstadt.

Luego que Bem hubo apostado su artillería á este lado del declive de las montañas que se hallan delante de Salzburgo, el teniente-General Puchner tomó la ofensiva, y se dió un ataque general, en que los rebeldes se retiraron al principio en buen órden, pero pronto se trasformó su retirada en una fuga precipitada.

Al entrar en Salzburgo los rebeldes intentaron otra vez hacer una parada, pero despues de una contienda de corta duracion, fueron expelidos hácia la aldea y perseguidos por las Brigadas Losenau y Stutterheim con 12 piezas de artillería.

El brillante resultado de esta accion victoriosa por parte nuestra, ha sido la toma de 13 cañones, 20 carros de municion, una inmensa cantidad de armas y bagages, y entre este el del gefe rebelde Bem. 700 del enemigo quedaron tendidos en el campo de batalla, y se hicieron 140 prisioneros. Por nuestra parte, la pérdida asciende á 70 muertos y 160 heridos.

[*Continuará.*]

whilst the danger was imminent, and that they were to take no part in putting down the rebellion.

This measure having been taken, Lieutenant-General Puchner was at liberty to resume the offensive against the rebels. The brilliant result of his operations your Lordship will find in the inclosed bulletin.

I have, &c.
[Signed] PONSONBY.

Inclosure in No. 117.
Bulletin of the Operations of the Austrian Army in Hungary.
(Translation.) Vienna, February 20, 1849.

As has been already announced in the 20th bulletin, Lieutenant-General Puchner had repulsed the meditated attack upon Hermanstadt, and in conjunction with the corps of Lieutenant-General Gedeon had driven the rebels to Stolzenburg.

The Commander of the Hungarian insurgents, Bem, had, with about 12,000 men and 27 cannon, taken up a position at that place, which on account of the fortress it was almost impossible to attack, from whence he kept the garrison of Hermanstadt on the *qui vive* by constant alarms.

News having reached General Puchner on the 3rd of February, that Bem, in conjunction with the Szeklers, meditated a new attack upon Hermanstadt on the 5th, and that with a view to this, he had marched from Stolzenburg to Salzburg, the General determined to assume the offensive, and appeared before Salzburg early on the morning of the 4th with his corps d'armèe.

Bem had taken up an advantageous position upon the ridge of hills before the town. His force was reduced to about 9000 men with 27 cannon by the garrisson he had left in Stolzenburg and other detachments.

Lieutenant-General Puchner made a feigned attack upon the enemy's position, who, after maintaining a vigorous fire of artillery, allowed themselves to be drawn from their strong ground in order to pursue our troops, who according to their plan, retreated to the commanding heights in the neighbourhood of Hermanstadt.

After that Bem had posted his artillery on this side of the slope of hills before Salzburg, Lieutenant-General Puchner assumed the offensive, and a general attack was made, on which the rebels retreated at first in good order, but their retreat was soon changed into a precipitate flight.

At the entrance of Salzburg the rebels attempted again to make a stand, but after a contest of short duration, were driven through the village and pursued by the Brigades Losenau and Stutterheim with 12 pieces of cannon.

The brillant result of this victorious engagement on our part, was the capture of 13 cannon, 20 ammunition-waggons, an immense quantity of arms and baggage, and amongst the latter that of the rebel chief Bem. 700 of the enemy lay dead upon the field, and 140 prisoners were made. Our loss amounts to 70 killed and 160 wounded.

(*To be continued.*)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 23 de Junio de 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 21 del corriente......	5,470,383 2½	8 1½	4,872,507 5	1,986	3,193,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..................	135,449 2	" "	72,955 5				
Letras cobradas..............................	52,312 4						
	5,658,145 ½	8 1½	4,915,463 2	1,986	3,193,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.	" " "	" "	52,312 4				
Letras cobradas..............................							
A D. Agustin Caminal, por cuerdas de guitarra con destino á la division Palermo..........	75	" "	3,300				
A D. Ambrosio P. Lezica, por gorros catalanes para la dicha division............	66 5	" "	1,600				
A D. Manuel Parra, por carne para consumo de los trabajadores en el camino de Gaona.....	400						
A D. Manuel Sosa, por verdura para el vapor de guerra "La Merced".................	336						
A D. Fustaquio Ximenez, por ladrillos de cal con destino al muro del paseo Julio.........	" " "	" "	18,000				
Existencia	5,657,267 3½	8 1½	4,870,250 6	1,986	3,193,300	4,385,600	1,596,913 7½
	5,658,145 ½	8 1½	4,945,463 2	1,986	3,193,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 23 de Junio de 1851.

DEBE.	*Moneda corriente*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'tos		2,588 6		
Exist'a. del Sábado— Del Estado	53,523 5	" "	" "	53 1
Entrada..........................	105,949 2	" " "	72,955 5	
Salida............................	4,114 2			
Puerto............................	1,841			
Contribucion....................	644 6			
Papel sellado....................	23,700			
Policia............................	" " "			
Correos...........................	200			
	188,972 7	2,588 6	72,955 5	53 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	135,449 2	" "	72,955 5	
Existencia..	53,523 5	2,588 6	" " "	53 1
	188,972 7	2,588 6	72,955 5	53 1

Buenos Ayres, Junio 23 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Vº. Bº.—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Ballenera Rosario de 6 toneladas, patron M. Marsano, del Monte hoy, con 9 pipas agrio, 4 carradas leña; al patron.

Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. L. Facio, del Monte hoy, con 8 carretadas leña, 2 pipas agrio; al patron.

Balandra Bola, de 15 tns., p. M. Trigo, de la Colonia ayer, con 10 toneladas piedra; al patron.

Queche Furioso, de 10 tns., p.J. Devoto, de Goya el 7, y del Rosario el 14 con 500 quesos, 12,850 naranjas; al patron.

Balandra Pura y Limpia, de 30 tns., p. S. Barco, del Paraná el 12, con 320 fanegas cal, 600 cueros vacunos, 15 idem yeguarizos, 7,040 astas; á N. Orta.

Pailebot Yndustrioso, de 18 tns., p. S. Paliano, de Santa Fé el 13, con 177 fanegas carbon, 22 camas; al patron.

Balandra Luisa, de 23 tns., p. L. Buero, de San Salvador el 15, con 40 carretadas leña; á Neves.

Pailebot Petrarca, de 20 tns., p. G. Roguero, del Rosario el 19, con 47 fardos lana, 464 cueros vacunos secos; al patron.

Goleta Sofia, de 25 tns., p. A. Simonini, de San Nicolas el 17, con 25 pipas grasa, 50 arrobas idem, 600 cueros vacunos secos, 120 docenas idem lanares, 2,000 astas; á Mancilla.

Balandra Bella Rosa, de 35 tns., p. J. B. Miguel, de San Nicolas el 19, con 106 cueros vacunos salados, 400 idem idem secos, 20 docenas idem lanares, 1 chigua cerda, 2 idem lana, 50 fanegas maiz; á Llavallol.

Balandra San Antonio, de 20 tns., p. A. Gallino, de San Pedro el 17, con 199 fanegas maiz; á J. D. Villar.

Lancha Carmelita, de 7 tns., p. J. Silva, del Monte el 21, con 6 pipas agrio; al patron.

EXTRANGEROS.

Vapor Paquete Yngles Esk, Capitan Valler, de Rio Janeiro el 12 del corriente y de Montevideo el 20, con las balijas de correspondencia de dichos puertos y Europa, conducida al Janeiro el 9 del corriente por el paquete Tay, procedente de Southampton el 9 de Mayo; 5 pasageros: á Renner, del Sar é Ymbert, 2 cajones sedas: á E. Mackinlay, 1 cajon con un mapa: á Barber y Orr, 1 cajon braceletes: á E. Lumb y Ca., 1 bultito muestras: á Dickson y Ca.,1 bultito muestras: á Drabble hermanos, 1 bultito muestras: á Clarmont, 1 bulto gacetas: á D. White, 1 bulto ropa: á M. Baudrix, 265 onzas oro: á Lesperon y Navarro, 1 caja gacetas: á Llavallol é hijos, 100 onzas oro: á Bates, Stokes y Ca., 1 cajon pañuelos seda: á M. Otero, 413 onzas oro: á Mackinlay, 2 cajones encomienda, 1 bultito muestras: á la órden, 793 libras esterlinas: á C. S. Jean, 1 bulto muestras: á L. Courmartain, 1 cajon géneros de seda, 1 bultito muestras: á D. Maxwell, 1 cajon periódicos: á D. Barton y Ca., 1 bultito muestras: á Delisle y Ca., 1 cajon relojes.

Son Nacionales 12
Yd. Extrangeros 1
Total.... 13

Buenos Ayres, Junio 23 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

EXTRANGEROS.

Polacra sarda Adela, de 216 toneladas, Capitan Francisco Lavarello, para Gènova, con 9,498 cueros vacunos secos, 2,389 idem idem salados, 4 fardos cerda, 1 idem lana, 1 id. cueros de cabra, 7 idem idem becerro, 4 idem idem nonatos, 6 idem idem de carnero; por José Avegno.

Bergantin de guerra brasilero Capiveribe, con rumbo á Martin Garcia.

Vapor de guerra brasilero Recife, con rumbo á Martin Garcia.

Son Extrangeros........ 3

Buenos Ayres, Junio 23 de 1851—
Pedro Ximeno—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Del reconocimiento de esta cuenta resulta, que el Comisario Pagador D. José Maria Rosende recibió de la Tesoreria General 2,344 pesos, para satisfacer el prest del mes de Marzo último á la Compañia de Caballeria Escolta del Supremo Gobierno, y comprobando con los documentos de su referencia el pago por la cantidad de 2,320 pesos, le han quedado sobrantes 24 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: y es por lo informado, que puede V. E., si fuese servido, concederle la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En el mes de Marzo último le son de cargo al Habilitado del Senado del Clero, D. Juan Ochagavia, mil setecientos cuarenta y siete pesos tres reales, para pago de los sueldos de dicho mes, y mediante que en esta cuenta acredita debidamente distribuida dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 11 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta que rinde el Habilitado D. Juan Ochagavia del pago ejecutado á los Curas, Capellanes de misa de hora y demas establecimientos piadosos, por sus sueldos en el mes de Marzo último mediante que la suma de cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos tres reales, que acredita distribuida, es conforme con la recibida de la Tesoreria General con aquel objeto—Buenos Ayres, Mayo 11 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El Habilitado D. Juan Ochagavia recibió de la Tesoreria General trescientos cuarenta y nueve pesos seis reales para pago del haber de Marzo último de los Sacerdotes secularizados, y dando de esta suma distribuidos doscientos noventa y nueve pesos seis reales resulta un sobrante para igualar al cargo, de cincuenta pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos, por lo que la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 14 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El cargo que resulta en el mes de Marzo último al Habilitado D. Juan Ochagavia, como recibido de la Tesoreria General para pago de los sueldos de los Betlemitas Exclaustrados, es de doscientos diez y seis pesos cuatro reales; y siendo esta suma la que acredita distribuida en esta cuenta, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 14 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El Habilitado de los empleados en la Curia Eclesiástica, D. Juan Ochagavia, recibió de la Tesoreria General 2,196 pesos tres reales para pago de los sueldos del mes de Marzo último, cuya suma acredita debidamente distribuida en esta cuenta, la cual encuentra la Contaduria en estado de merecer su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 14 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El Habilitado de las pensionistas del Monte Pio de Ministerio, D. Francisco Maria Ramiro, recibió de la Tesoreria General para pago de sus haberes de Marzo último 2,516 pesos 2 reales, los cuales acredita debidamente distribuidos en esta cuenta, por lo que la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 16 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Le son de cargo al Habilitado de las pensionistas de Hacienda, D. Francisco Maria Ramiro, 12,036 pesos 4 reales recibidos de la Tesoreria General para satisfacer los haberes de Marzo último; mas como en esta cuenta acredita haber distribuido 11,812 pesos 7 reales, queda un sobrante para igualar, de 223 pesos 5 reales de las que no han ocurrido á cobrar, y mediante que este ha sido enterado en la Caja de Depósitos, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 18 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Con los 179 adjuntos documentos acredita en esta cuenta el Habilitado D. Francisco Maria Ramiro el pago hecho por sus haberes de Marzo último á las pensionistas del Monte Pio Militar, lo que asciende á 13,219 pesos 3 reales; y siendo el cargo por lo recibido de la Tesoreria General 13,679 pesos 3 reales queda un sobrante de 460 pesos, y como este ha sido enterado en la Caja de Depósitos la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé á esta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 20 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria ha reconocido esta cuenta que rinde la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, de los gastos causados en el mes de Marzo último; y siendo el cargo 26,471 pesos 6½ reales moneda corriente y 32 pesos 2 reales metálicos, resulta debidamente invertidos segun los adjuntos documentos 23,778 pesos 5 reales moneda corriente, quedando un sobrante de 2,693 pesos 1½ real moneda corriente y los 32 pesos 2 reales metálicos, el cual debe figurar como primera partida de cargo en la cuenta de Abril: por lo tanto ningun reparo ofrece en que, siendo V. E. servido, le dé á esta su superior aprobacion—Buenos Ayres. Mayo 21 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Notice.

Mrs. Mc Gaw begs leave to return thanks to her friends for the kind favours she has received during the many years she has been in business. In acknowledging the same, Mrs. Mc Gaw begs to inform them that she has reodened a small house in Calle Mayo, No. 58, weero she hopes by strict attention to merit a shnre of public patronage, which it will ever be her study to doserve.

Four or five gentlemen can be accommodated with board and lodging, or board without lodging, on reasonable tetms.

j23 5p.

Al que quiera caplear bien su dinero. Se vende la panadería y harineria que esta en la calle Federacion frente al molino de viento, la mejor casa que hay hoy por su localidad y comodidad, para dichos rramos está en el mejor pié de marcha elavora treinta arrobas de harina sin repartidores tiene bastante venta á la puerta y amas sus máquinas para sobar el pan y limpiar sus trigos son de lo mejor todo esta nuevo, su alquiler es muy moderado, tiene cuatro lindas piezas enpapeladas como para avitar familia. Su dneño o vende porque tiene que tomar otro negocio en la Campaña, la casa está bien surtida de todo lo que rrequiere al ramo, Ocurriendo á dicha casa encontraran con quien tratar.

j23—4p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Mugeres—

D. Pablo Millalican donó................... 5ps.
Da. Ricarda Ortega........................ 25
B. Y.. 10

Junio 30 de 1851.
Belaustegui.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—
Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851.

D. Pablo Millalican, donó................. 5$
Una persona que no dió su nombre........ 10
D. Jayme Capos............................ 20
" Santiago Luna, por legado del finado D. Atanacio Espinosa.......................... 200
Da. Javiera Mattinez, donó................ 200
D. Braulio Berois, 10 pesos pan.
" José Castro, 70 pesos pan.
" Juan Micheler, 2 canastos pan.

Beláustegui.

ESTERAS Y FELPUDOS PARA LA ESTACION.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos, en la calle del Perú No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuarí antes de llegar al Teatro.

j6-5e

AVISO YNTERESANTE.

En la Plaza Nueva calle Cuyo No. 197 en el primer cuarto sobre la izquierda, se dá dinero sobre prendas, desde la cantidad de veinte hasta la de diez mil pesos moneda corriente. El dueño está en casa á toda hora del dia.

j6—8p

Aviso.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 21 del presente mes: las propuestas se oirán en la misma Oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma, encargado al efecto—BuenosAyres, Junio 5 de 1851.

Simon R. Mier.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Perú No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6-3p

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

AVISOS MARITIMOS.
PARA
AMBERES
[*solamente,*]
El muy hermoso, nuevo y de primera marcha,
BERGANTIN NAPOLITANO
"ITALIA,"

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes. Las personas que gusten ir de pasage, pueden dirigirse al Capitan Castellano, en la Fonda del Globo, ó á su consignatario Enrique Solanes.

a30 15 p.